

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA

**Red SERENAR:
GUÍAS DE ATENCIÓN AMBULATORIA
INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DE
RECIÉN NACIDOS DE RIESGO**

➤ **Red SERENAR Años 1998 – 2007:** "Pautas de Atención Ambulatoria para el Seguimiento de Recién Nacidos de Riesgo"

➤ **Año 2012:** Actualizadas en el año 2011, se transformaron en el libro:

"GUÍAS DE ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO DE RIESGO" (RNR).

Esta herramienta surgió de un trabajo que propone normatizar acciones, prescribir procedimientos y ofrecer recursos de comunicación. Para ello se convocó a autores en trece áreas temáticas de diversas profesiones para su actualización. Compiladas por la Dirección de Maternidad e Infancia y analizadas por grupos locales en talleres de trabajo.

El Revisor final de este material fue el Académico Dr. Miguel Larguía.

Capítulos:

- I. Seguimiento de prematuros.
- II. Pautas de atención de enfermería durante la internación y luego del alta.
- III. Aspectos psicoafectivos y emocionales.
- IV. Aspectos socioeconómicos y culturales.
- V. Desarrollo de la comunicación en el niño de 0 a 6 años. Detección temprana auditiva, seguimiento e intervención lingüística.
- VI. Intervención kinésica temprana.
- VII. Detección y seguimiento de errores congénitos del metabolismo y patología endócrina.
- VIII. Seguimiento de pacientes con patología respiratoria neonatal.
- IX. Seguimiento de pacientes con patología quirúrgica neonatal.
- X. Seguimiento de pacientes con patología cardiovascular neonatal.
- XI. Pautas de atención ambulatoria para el seguimiento de pacientes con infección congénita posible o comprobada.
- XII. Seguimiento del recién nacido con riesgo neurológico.
- XIII. Seguimiento del desarrollo en el recién nacido de riesgo.

Conclusiones:

Esta publicación, sustancialmente interdisciplinaria, constituye una herramienta que actualiza los criterios de atención, facilitando a profesionales abordar integralmente a estos niños en el seguimiento, permitiéndoles ejercer el derecho de igualdad de oportunidades.